

TLAQUEPAQUE, JALISCO, ENERO 2011

REQUISITOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL CRÉDITO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

1. ALTA DEL R.F.C. DE HACIENDA.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SEÑALANDO EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA CON PODER DE AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES COMERCIALES.
3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.
4. 2 COMPROBANTES DE DOMICILIO CON FECHA ACTUAL.
5. ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO PERIODO.
6. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO.
7. 3 RECOMENDACIONES COMERCIALES CON PROVEEDORES.
8. DEPÓSITO EN GARANTIA Y/O PAGARÉ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.
9. FIRMA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO POR AMBAS PARTES EN EL QUE SE ESTIPULA EL LÍMITE DE CRÉDITO Y TIEMPO DE CRÉDITO, EL CUÁL NO ES MAYOR AL DE **8 DIAS FECHA FACTURA.**
10. PROPORCIONAR EL CONSUMO ESTIMADO MENSUAL PARA ELABORAR EL RESPECTO PAGARÉ.
11. TODO CRÉDITO NUEVO SE MANEJARÁ POR MEDIO DE IDENTIFICADORES DE SISTEMA **CADISA RADEC.**

PARA CUALQUIER DUDA Y/O COMENTARIO QUEDO A SUS ÓRDENES.

**ATTE. LCP. LETICIA CASTAÑEDA
DEPTO. DE CRÉDITO
SERVICIO AUTOPISTA SA DE CV
TEL. 36 00 02 72 / 36 00 01 44 EXT. 103**